

Diálogo ciudadano

CONSTRUYENDO MUNICIPIOS EDUCADORES

Desde los distritos



Villa El Salvador

Sembró 3 mil árboles

POR UNA VILLA SALUDABLE...A SEMBRAR SE HA DICHO Miles de vecinos y vecinas de Villa El Salvador se unieron para sembrar 3 mil árboles de Molle Costeño en un minuto a lo largo de la Av. Separadora Industrial, con el propósito de sensibilizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente y contribuir a la reducción de la contaminación en nuestro planeta. Ver <http://www.municipios.blog.com>

Lurín

Nueva Casa de la Cultura

El Alcalde Jorge Marticorena Cuba inauguró la Casa de la Cultura, ubicada en Julio C. Tello - Zona "D" y el nuevo local con moderno equipamiento (hidroterapia) en el Centro Educativo Básico Especial CEBE de Lurín, ubicado en la Plaza de Armas. Además se realizó un reconocimiento a personas notables que apoyaron en el desarrollo del distrito.

Comas

Inaugura Biblioteca Virtual

La Municipalidad de Comas, a través de la subgerencia de Educación, Cultura y Turismo, anuncia el lanzamiento de la "1era biblioteca virtual científica de Comas", instrumento destinado a ampliar el acceso de la población a la información y el conocimiento, mediante el uso del Internet. Para acceder a la biblioteca ver: www.gale-la.com/mcomas.

Editorial

Severo Cuba Marmanillo, Tarea

Lima es un territorio complejo. Recorriéndola desde Comas a Lurín, atravesamos el paisaje de una ciudad llena de contrastes sociales y de presencias culturales múltiples. Somos simultáneamente ciudad, provincia y región. Somos la expresión de la diversidad y la inequidad del país entero.

Somos expresión de la participación comunal, del emprendimiento social y productivo, el lugar de la mayor concentración demográfica donde cohabitan los sectores de más altos ingresos del país con aproximadamente dos millones de peruanos y peruanas en situación de pobreza extrema.

¿Quién ha creado esta Lima? ¿Qué desafíos nos plantea su actual situación? ¿Qué papel toca a los ciudadanos, las organizaciones y los municipios distritales? A Los hombres y mujeres que habitamos en esta Lima diversa y desigual ¿Qué nos es posible hacer?

Esta diversidad limeña viene desde la colonia. En tantos siglos aún no hemos aprendido a convivir entre diferentes. La Lima de hoy, posee la enorme experien-

cia de su población, predominantemente de origen provinciano, que ha luchado por hacer realidad el derecho a la vivienda y a tener un lugar donde construir sus sueños. Así, se ha dado forma a un tipo de ejercicio ciudadano que revaloriza la tradición comunitaria del Perú. Pero aún es una tarea actual afincar en nuestra cultura ciudadana el respeto a la diversidad y a la diferencia. Asumir esta tarea es parte de la responsabilidad de un municipio educador. Exige, entre otras cosas, políticas para el desarrollo de una ciudadanía intercultural. De esto trata este segundo número de DC que ponemos en tus manos y esperamos les aporte a su reflexión personal y con sus instituciones.

No podemos terminar este editorial sin unas palabras de saludo al esforzado magisterio limeño. Maestras y maestros que han acompañado el surgimiento y desarrollo de los pueblos de nuestra ciudad y que han educado a nuestros hijos e hijas para continuar el camino de desarrollo que abrieron los primeros pobladores. Gracias por su corazón generoso, su cariño infinito y su compromiso con el logro de nuestra infancia y juventud

Sumario

Dialogando sobre desarrollo educativo local

Ciudad educadora: Haciendo educación y cultura en el espacio urbano • *Jorge Chávez A.*

Conociendo experiencias

CENTRO CULTURAL AYMARSA: Cuando la cultura es una necesidad básica y los ciudadanos se proyectan desde sus potencialidades • *José Nascimento*

De otros puntos del planeta

Política cultural en la ciudad de Buenos Aires • *Vanessa Rojas*

Ciudad educadora: Haciendo educación y cultura en el espacio urbano

El desarrollo de lo educativo no se agota en las escuelas, en las estructuras curriculares, en el sistema educativo de un país, lo educativo implica una presencia y demanda en la vida de la ciudad que se convierte en el gran espacio formador o deformador de sus habitantes.

Cuando pensamos en lo educativo se suele asociar con aulas, pizarras, y profesores, sin embargo, existen otros espacios que no son valorados y que ofrecen oportunidades para el desarrollo educativo y cultural de una comunidad. Ese inmenso espacio lo constituye la ciudad cuando tiene la visión de convertir los ambientes públicos en espacios educativos, democráticos y participativos.

La ciudad se convierte en educadora cuando asume el propósito de formar a sus ciudadanos en la recuperación de su memoria histórica, promoviendo relaciones respetuosas y de convivencia entre generaciones y culturas distintas, desarrollando actividades educativas y culturales que integren a sus habitantes.

La ciudad es más que sus construcciones y su paisaje urbanístico. La ciudad posee el dinamismo de las relaciones que se producen por la compleja diversidad cultural de las comunidades que la conforman. En una ciudad como Lima donde convergen en un mismo espacio todos los pueblos

del Perú, se comparten espacios que pueden ser escenarios posibles para aprender unos de otros y construir proyectos comunes, dentro un nuevo diálogo intercultural.

Una propuesta de desarrollo educativo local desde una perspectiva de ciudad educadora enfrenta:

- El desarrollo urbano no sólo como una oportunidad para embellecer la ciudad, para mejorar el hábitat, el medio ambiente, sino además, apropiarse de los espacios públicos para la integración social y la recuperación cultural e histórica de la ciudad.
- Desarrollar y promover las potencialidades y los derechos de sus habitantes fomentando la solidaridad, la confianza, la equidad y la tolerancia entre sus ciudadanos.
- Conocer que necesitan aprender niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos para ser mejores ciudadanos comprometidos con su comunidad, para institucionalizar políticas y programas educativos que apoyen el desarrollo de sus potencialidades y prevenga la indiferencia frente a los asuntos que afectan a todos construyendo una conciencia de bienestar común.

La educación abarca los espacios públicos y no formales y está comprometida con el desarrollo integral de las personas. Todos en alguna medida educamos o no de acuerdo a cómo actuamos en los espacios públicos de nuestra ciudad. Esto está fuertemente vinculado con el tipo de ciudadano que somos, indiferentes y desvinculados de nuestra comunidad o por el contrario, activos en la construcción del bien común. La ciudad educadora tiene el propósito de activar las condiciones que permitan la formación de ciudadanías solidarias y participativas.

Responsabilidad de las municipalidades en identidad y diversidad cultural

La prioridad en infraestructura, históricamente, ha sido muy recurrente en los proyectos ejecutados por los gobiernos de turno, tanto a nivel nacional como local; la inversión pública en cultura, como afirmación de la identidad y diversidad cultural, ha sido largamente postergada.

A diferencia de décadas anteriores, actualmente existe un marco legal para la promoción de la cultura. La Constitución Política les encarga a los gobiernos locales desarrollar actividades y/o servicios en materia de cultura. **La Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 82º, inciso 20, indica: "Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afropueruana"**. En ese marco, las municipalidades pueden sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados; así como promover programas educativos que fortalezcan la identidad y ciudadanía de la población.

Según el informe publicado por CAD Ciudadanos al Día sobre **Centros Culturales Municipales (26 mayo 2009)**, en el Perú tenemos 1.329 centros culturales administrados por municipios en el país. Entre ellos, destacan 193 teatros y teatrines, 95 casas de la cultura, 62 museos y 9 cines.

Las cifras nos demuestran que la inversión en cultura sigue quedando en el plano de la infraestructura. Hace falta pensar la cultura como inversión y no como gasto, una inversión que tenga doble retribución: la económica (si se promueven centros culturales bien gestionados) y lo más importante, la afirmación de la identidad y sentido de pertenencia de los ciudadanos. Por otro lado, también hace falta que la ciudadanía en su conjunto plantee el tema cultura como parte de la agenda pública.

CENTRO CULTURAL AYMARSA:

Cuando la cultura es una necesidad básica y los ciudadanos se proyectan desde sus potencialidades



El año 2005, en el distrito de Acora, en Puno, luego de varios meses de diálogo entre las autoridades locales, los vecinos del distrito y la Asociación Solaris Perú, se acordó asumir el reto de implementar el Centro Cultural AYMARSA (CCA). Un centro cultural basado en un “modelo de gestión concertada”, reconocido el 2008 como una de las buenas prácticas en gestión pública.

Desde el inicio, este modelo planteó el establecimiento de un “comité de gestión cultural”, integrado por la municipalidad, la ONG involucrada y la población organizada, teniendo a su cargo la gestión del CCA, desde sus aspectos más globales y de enfoque hasta los más prácticos y administrativos.

Según Ciudadanos al Día (CAD), institución promotora del premio de buenas prácticas en gestión pública, el CCA “ha provocado la formación de más de 20 grupos dedicados a distintas actividades artísticas que han generado beneficios económicos y ha atendido a más de 6,000 usuarios, permitiendo a los acorinos posicionar sus danzas tradicionales y organizar cada año un festival artístico para presentarlas al público”

La propuesta ha sabido superar dos circunstancias que suelen afectar la sostenibilidad de los proyectos: el cambio de administración del gobierno local en las elecciones del año 2006 y la transferencia de las responsabilidades que asumía Solaris a los actores locales.

¿Qué hizo posible que el derecho a la cultura y la identidad se priorizara a la cons-

trucción de lozas deportivas? ¿Qué permitió que el derecho de una población a rescatar sus tradiciones y mantenerlas vivas no fuera dejado de lado por la nueva gestión municipal? ¿Qué permitió que la asunción de las responsabilidades por parte de la municipalidad y la ciudadanía organizada se lleve a cabo al concluir el apoyo técnico y financiero de la ONG?

El éxito del CCA nos remite a reconocer la capacidad y voluntad de las autoridades locales para realizar un trabajo concertado, pero sobre todo, a visualizar tres aspectos centrales: la manera de comprender y vivir la cultura por parte de los involucrados, el liderazgo asumido por los ciudadanos y la opción de implementar la propuesta desde las potencialidades con las que se cuentan.

Desde sus inicios, los funcionarios de la municipalidad y los vecinos buscaron problematizar el tema de la cultura y se formaron e informaron en torno a una comprensión de cultura como derecho,

desarrollo de capacidades y reconocimiento de la propia identidad. Esta mirada amplia fue ayudando a que “lo cultural” se viva no como una necesidad secundaria o accesoria sino como una dimensión fundamental de lo que uno es y hace en la vida cotidiana.

Por otro lado, desde la creación del “comité de gestión” se supo reconocer que las relaciones entre los funcionarios de la municipalidad, los técnicos de la ONG y los pobladores, como consecuencia de los saberes, recursos y relaciones diferentes, eran relaciones asimétricas. Sin embargo, se logró hacer de estas relaciones “intercambios de aprendizaje y reconocimiento mutuo”, en los que el fortalecimiento de la población y el ejercicio de su protagonismo eran la prioridad.

Sabemos que nuestros representantes concluirán, tarde o temprano, el mandato que les hemos dado y los profesionales de los organismos de desarrollo, que viven con honestidad su compromiso con la población, dejarán el espacio para permitir el protagonismo de los actores locales. Sin embargo, es nuestra condición de ciudadanos y vecinos la que no caduca, y más bien, tendrá más éxito en la solución de los problemas locales apoyándose en el terreno, siempre fértil, de nuestras potencialidades.



Política cultural en la ciudad de Buenos Aires

En el año 2002, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo en el 2010, el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina) inició la implementación del Plan Estratégico de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires denominado "Buenos Aires Crea", cuya visión al 2010 señala:

Este Plan cuenta con seis líneas estratégicas² que han sido organizadas en dos etapas de ejecución:

2002 – 2006 Buenos Aires crea, hacer para ser, cuyas líneas de acción y proyectos están orientados al fortalecimiento de la identidad y promoción de las expresiones culturales de los ciudadanos, aprovechando al máximo la utilización de los espacios públicos, incluso las calles (Museos, Ferias, Bibliotecas, Parques).

2007 – 2010 Buenos Aires crea, hacer para ser, en esta etapa, al haber mejorado las propuestas culturales y fortalecido la identidad, se desarrollan proyectos que buscan el intercambio cultural con otros países de América Latina, esto incluye la realización de encuentros internacionales sobre diversidad cultural.

La gestión de este plan ha significado también la reorganización a nivel interno del gobierno, esto no ha sido sólo funcional, es decir creación de otras dependencias, sino también a nivel normativo apuntando a su sostenibili-

dad. Muestra de ello es la Ley CABA N° 2176 / 2006³, cuyo objetivo es la promoción de los derechos culturales señalados en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. La importancia de esta norma radica en la definición de cultura: como *"el conjunto de manifestaciones, representaciones, procedimientos y modalidades de la creatividad humana, individual y colectiva, que incluye lo aprendido, acumulado y permanentemente enriquecido, que determina la singularidad de una sociedad y/o comunidad, las diversidades que la integran como totalidad histórica, situada en un espacio definido y abarca los modos de vida, las formas de vivir en sociedad y/o comunidad, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias."*⁴

"Buenos Aires, centro de creación, producción y difusión de la vida cultural de Latinoamérica y del mundo de habla hispana"¹.

En esta experiencia es necesario resaltar, el proceso dinámico en la construcción de la identidad de los ciudadanos y su participación en la identidad colectiva, en tanto ésta se encuentra en constante construcción de acuerdo a las vivencias, contextos y grupos en los que se desarrollan las personas. Asimismo, se colo-

ca a un mismo nivel las creencias, experiencias, tradiciones y formas de vida de los ciudadanos sin buscar la hegemonía de una cultura.

Buenos Aires, al igual que Lima y otras ciudades, está conformada por diversas identidades culturales pues ha tenido y aún tiene, procesos migratorios internos (otras provincias de Argentina con menor desarrollo económico) y externos (principalmente de Bolivia, Uruguay, Perú y Chile), lo cual hace más compleja las relaciones sociales y económicas. Por ello el plan Buenos Aires Crea representa una oportunidad y una apuesta hacia una relación intercultural, donde se busca generar el sentimiento de pertenencia en una ciudad a partir de las diversas expresiones culturales que muestran su realidad. Esto constituye un proceso de mediano y largo plazo que requiere no sólo de recursos económicos sino también de voluntad política y una nueva mirada hacia la diversidad cultural superando su visión como problema en vez de potencialidad.

Reconociendo las diferencias de contextos, cabe señalar algunas preguntas, ¿qué acciones son necesarias a nivel de Lima Metropolitana para promover un mayor respeto a la diversidad cultural de sus habitantes y con ello acercar y rescatar las expresiones culturales en los diversos distritos? ¿Qué compromisos debemos adoptar los ciudadanos para ello?

1. Plan Estratégico de la Cultura de la Ciudad de Buenos Aires. Pag. 38
 2. Para mayor información, ingrese a: <http://www.buenosaires.gov.ar/areas/cultura/>
 3. Publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - CABA N° 2598 el 05 de enero de 2007.
 4. Ley CABA N° 2176 / 2006, Publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - CABA N° 2598 el 05 de enero de 2007.

CON OTROS OJOS

